



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

AUTORIZA TRATO DIRECTO
ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 168

DALCAHUE, 11 de Enero del 2024.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 01 servicio de instalación y calibración sistema de control de flujo funcionamiento bomba de cloro sistema Butalcura, el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 16	10	3.370	33.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 16	5	3.370	16.850.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 16	5	3.370	16.850.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 16	8	3.370	26.960.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 16	2	3.370	6.740.-
TOTAL	75		547.995.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

Debido a que el valor de la adquisición de 01 servicio de instalación y calibración sistema de control de flujo funcionamiento bomba de cloro sistema Butalcura, es de **\$297.500.-** IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$ 547.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, considerando que no sobrepasa las 100 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Sociedad Construcciones y Servicios Najar Limitada, Rut N° 77.872.480-4, por la suma de \$297.500 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos) IVA incluido, para adquirir 01 servicio de instalación y calibración sistema de control de flujo funcionamiento bomba de cloro sistema Butalcura.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 31.02.004.007 "Mejoramiento Sistema de Agua Rurales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

EDHA/MAAB/CESS/jnpa